



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES PARA LA LICITACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS 2022/2023 y 2023/2024

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato será el servicio de Escuelas deportivas y actividades físico-deportivas en el municipio de Espartinas para las temporadas 2022/2023 y 2023/2024.

Entre las prestaciones que se entienden comprendidas dentro del objeto del contrato se incluyen gestión, organización, coordinación y desarrollo de las Escuelas deportivas municipales y de las Actividades físico-deportivas de Espartinas, el cual se ejecutará conforme a las determinaciones del Pliego de Prescripciones técnicas.

### 2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

Con la ejecución de este contrato se pretende incrementar el nivel de prestación de servicios de este Ayuntamiento a la población, así como dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Por una parte, el art. 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que: "El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Por su parte, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en el art. 9 punto 18, establece que "Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias: Promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público, que incluye:

- a) La planificación, ordenación, gestión y promoción del deporte de base y del deporte para todos.
- b) La construcción, gestión y el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia.
- c) La organización y, en su caso, autorización de manifestaciones y competiciones deportivas que transcurran exclusivamente por su territorio, especialmente las de carácter popular y las destinadas a participaciones en edad escolar y a grupos de atención especial.
- d) La formulación de la planificación deportiva local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 LCSP, las necesidades de la presente contratación se justifican en la prestación a los ciudadanos de un servicio público de carácter deportivo, apoyado en el hecho de que el ayuntamiento, carece de profesionales adecuados y suficientes para la prestación del servicio, razón por la cual, parece oportuno y adecuado, encomendar el servicio a empresas del sector privado, con experiencia y solvencia adecuada para la correcta prestación del mismo.

### 3.- ANÁLISIS TÉCNICO.

#### 3.1.- Criterios de solvencia económica y financiera y solvencia técnica.

La solvencia económica, financiera, técnica y profesional se atenderá a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Código Seguro De Verificación:	3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando José Iturralde Novo	Firmado	08/03/2022 12:15:26	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==</a>			



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

### 3.2.- Criterios de adjudicación.

Los criterios de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, determinarán la mejor relación calidad-precio, entre las ofertas presentadas, para ello, se han establecido una pluralidad de criterios descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas

### 4.- ANÁLISIS ECONÓMICO.

#### 4.1.- Presupuesto Base de Licitación

El presupuesto base de licitación para la duración del contrato –dos temporadas- asciende a **625.049,50 euros (IVA incluido)**, de conformidad a lo dispuesto a continuación:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (TEMPORADAS 2022-23 Y 2023-24)				
Nº LOTE	ESCUELA MUNICIPAL	TOTAL (SIN IVA)	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
1	SALUD Y BIENESTAR	36.994,96 €	7.768,94 €	44.763,90 €
2	PSICOMOTRICIDAD	27.204,30 €	5.712,90 €	32.917,20 €
3	BALONCESTO	50.092,74 €	10.519,48 €	60.612,22 €
4	VOLEY	64.842,00 €	13.616,82 €	78.458,82 €
5	GIMNASIA RITMICA	30.617,18 €	6.429,60 €	37.046,78 €
6	FITNESS	11.745,54 €	2.466,56 €	14.212,10 €
7	ARTES MARCIALES	11.762,66 €	2.470,16 €	14.232,82 €
8	TENIS	29.499,12 €	6.194,82 €	35.693,94 €
9	PADEL	37.927,06 €	7.964,68 €	45.891,74 €
10	FÚTBOL	153.783,86 €	32.294,62 €	186.078,48 €
11	HOCKEY	9.737,50 €	2.044,88 €	11.782,38 €
12	TRAIL&RUNNING	8.540,52 €	1.793,50 €	10.334,02 €
13	AJEDREZ	43.822,40 €	9.202,70 €	53.025,10 €
<b>TOTAL</b>		<b>516.569,84 €</b>	<b>108.479,66 €</b>	<b>625.049,50 €</b>

El coste por temporada de cada uno de los lotes es el siguiente:

modalidad deportiva	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
Crossfit	2	7,85 €	5	12	9,5	935,06 €	8.883,06 €
Gimnasia mantenimiento	1	7,85 €	2	2,5	9,5	109,38 €	1.039,15 €
<b>Subtotal</b>							<b>9.922,21 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	5	1	9,5	96,63 €	918,03 €
Seguridad Social							3.577,28 €
<b>Total personal</b>							<b>14.417,52 €</b>
Material deportivo							500,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							350,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores / coordinadores							200,00 €
Gestión y administración							475,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>1.525,00 €</b>
<b>Gastos generales</b>							<b>1.594,25 €</b>
<b>Beneficio Industrial</b>							<b>960,71 €</b>
<b>TOTAL</b>							<b>18.497,48 €</b>

Código Seguro De Verificación:	3+BD9ZztXWvQu5NfOdlFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando José Iturralde Novo	Firmado	08/03/2022 12:15:26	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZztXWvQu5NfOdlFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZztXWvQu5NfOdlFw==</a>			



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

modalidad deportiva	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
Coreo Dance / baile urbano	1	7,85 €	2	2	9,5	92,51 €	878,83 €
Kids crossfit	2	7,85 €	2	2	9,5	185,02 €	1.757,66 €
Multideportes	1	7,85 €	2	2	9,5	92,51 €	878,83 €
Patinaje	1	7,85 €	2	4	9,5	160,01 €	1.520,10 €
<b>Subtotal</b>							<b>5.035,43 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	5	6	9,5	271,24 €	2.576,81 €
Seguridad Social							2.512,04 €
<b>Total personal</b>							<b>10.124,27 €</b>
Material deportivo							500,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							350,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores /coordinadores							300,00 €
Gestión y administración							475,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>1.625,00 €</b>
Gastos generales							1.174,93 €
Beneficio Industrial							677,95 €
<b>TOTAL</b>							<b>13.602,15 €</b>

modalidad deportiva	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
Baloncesto	4	7,85 €	4	7	9,5	1.145,08 €	10.878,28 €
<b>Subtotal</b>							<b>10.878,28 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	5	5	9,5	236,32 €	2.245,05 €
Seguridad Social							4.330,70 €
<b>Total personal</b>							<b>17.454,03 €</b>
Cuota inscripción equipos federados							150,00 €
Material deportivo							500,00 €
Arbitrajes							570,00 €
Fichas alumnos federados							1.125,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							450,00 €
Lavandería							300,00 €
Equipaciones competición							450,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores /coordinadores							250,00 €
Gestión y administración							450,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>4.245,00 €</b>
Gastos generales							2.169,90 €
Beneficio Industrial							1.177,44 €
<b>TOTAL</b>							<b>25.046,37 €</b>

modalidad deportiva	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
Voley	4	7,85 €	5	9	9,5	1.465,10 €	13.918,49 €
<b>Subtotal</b>							<b>13.918,49 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	5	5	9,5	236,32 €	2.245,05 €
Seguridad Social							5.333,97 €
<b>Total personal</b>							<b>21.497,51 €</b>
Cuota inscripción equipos / jugadores							2.220,00 €
Material deportivo							500,00 €
Arbitrajes							1.570,00 €
Fichas federación entrenadores							140,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							500,00 €
Lavandería							300,00 €
Reconocimientos médicos							270,00 €
Equipaciones competición							450,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores /coordinadores							250,00 €
Gestión y administración							450,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>6.650,00 €</b>
Gastos generales							2.814,75 €
Beneficio Industrial							1.458,74 €
<b>TOTAL</b>							<b>32.421,00 €</b>

Código Seguro De Verificación:	3+BD9ZztXWvQu5NfOdlFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando José Iturralde Novo	Firmado	08/03/2022 12:15:26
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZztXWvQu5NfOdlFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZztXWvQu5NfOdlFw==</a>		





Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9 meses)
<b>modalidad deportiva</b>							
Gimnasia rítmica	2	7,85 €	3	8	9	615,04 €	5.535,34 €
<b>Subtotal</b>							<b>5.535,34 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	3	4	9	176,71 €	1.590,43 €
Seguridad Social							2.351,50 €
<b>Total personal</b>							<b>9.477,27 €</b>
Material deportivo							400,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							300,00 €
Equipaciones competición							2.700,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores / coordinadores							150,00 €
Gestión y administración							300,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>3.850,00 €</b>
Gastos generales							1.332,73 €
Beneficio Industrial							648,60 €
<b>TOTAL</b>							<b>15.308,59 €</b>

	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9 meses)
<b>modalidad deportiva</b>							
Pilates / Yoga / Zumba	1	7,85 €	4	8	9	320,02 €	2.880,20 €
<b>Subtotal</b>							<b>2.880,20 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	1	1	9	47,26 €	425,38 €
Seguridad Social							1.090,84 €
<b>Total personal</b>							<b>4.396,41 €</b>
Material deportivo							200,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							200,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores / coordinadores							100,00 €
Gestión y administración							175,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>675,00 €</b>
Gastos generales							507,14 €
Beneficio Industrial							294,21 €
<b>TOTAL</b>							<b>5.872,77 €</b>

	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
<b>modalidad deportiva</b>							
Kárate	1	7,85 €	4	4	9,5	185,02 €	1.757,66 €
<b>Subtotal</b>							<b>1.757,66 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	4	3	9,5	154,14 €	1.464,29 €
Seguridad Social							1.063,24 €
<b>Total personal</b>							<b>4.285,19 €</b>
Material deportivo							250,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							200,00 €
Equipaciones competición							- €
Equipaciones monitores / entrenadores / coordinadores							100,00 €
Gestión y administración							250,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>800,00 €</b>
Gastos generales							508,52 €
Beneficio Industrial							287,62 €
<b>TOTAL</b>							<b>5.881,33 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Fernando José Iturralde Novo	Firmado	08/03/2022 12:15:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==</a>		





Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
<b>modalidad deportiva</b>							
Tenis	1	7,85 €	4	20	9,5	725,04 €	6.887,84 €
<b>Subtotal</b>							<b>6.887,84 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	4	3	9,5	154,14 €	1.464,29 €
Seguridad Social							2.756,20 €
<b>Total personal</b>							<b>11.108,33 €</b>
Material deportivo							750,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							250,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores /coordinadores							100,00 €
Equipaciones competición							300,00 €
Gestión y administración							225,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>1.625,00 €</b>
Gastos generales							1.273,33 €
Beneficio Industrial							742,90 €
<b>TOTAL</b>							<b>14.749,56 €</b>

	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
<b>modalidad deportiva</b>							
Pádel	2	7,85 €	4	13	9,5	977,56 €	9.286,77 €
<b>Subtotal</b>							<b>9.286,77 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	1	1	9,5	47,26 €	449,01 €
Seguridad Social							3.212,81 €
<b>Total personal</b>							<b>12.948,59 €</b>
Material deportivo							450,00 €
fichas equipo federados e IMD							480,00 €
fichas alumnos federados							1.440,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							350,00 €
Equipaciones competición federada							150,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores /coordinadores							150,00 €
Gestión y administración							475,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>3.495,00 €</b>
Gastos generales							1.644,36 €
Beneficio Industrial							875,58 €
<b>TOTAL</b>							<b>18.963,53 €</b>

	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
<b>modalidad deportiva</b>							
Fútbol	14	7,85 €	3	4,5	9,5	2.651,45 €	25.188,81 €
<b>Subtotal</b>							<b>25.188,81 €</b>
Coordinación	3	8,12 €	6	6	9,5	850,76 €	8.082,19 €
Seguridad Social							10.979,43 €
<b>Total personal</b>							<b>44.250,43 €</b>
Cuotas inscripción equipos							380,00 €
Material deportivo							2.000,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores /coordinadores							850,00 €
Equipaciones competición							5.329,50 €
Lavandería							600,00 €
Arbitrajes							6.974,00 €
Fichas federación							3.864,05 €
Reconocimientos médicos							774,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							800,00 €
Gestión y administración							1.300,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>22.871,55 €</b>
Gastos generales							6.712,20 €
Beneficio Industrial							3.057,76 €
<b>TOTAL</b>							<b>76.891,93 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3+BD9ZztXWvQu5NfOdlFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando José Iturralde Novo	Firmado	08/03/2022 12:15:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZztXWvQu5NfOdlFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZztXWvQu5NfOdlFw==</a>			



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
<b>modalidad deportiva</b>							
Hockey	1	7,85 €	3	5	9,5	206,27 €	1.959,52 €
<b>Subtotal</b>							<b>1.959,52 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	1	1	9,5	47,26 €	449,01 €
Seguridad Social							794,81 €
<b>Total personal</b>							<b>3.203,34 €</b>
Material deportivo							500,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							175,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores /coordinadores							100,00 €
Gestión y administración							250,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>1.025,00 €</b>
Gastos generales							422,83 €
Beneficio Industrial							217,57 €
<b>TOTAL</b>							<b>4.868,75 €</b>

	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
<b>modalidad deportiva</b>							
Atletismo	1	7,85 €	2	4	9,5	160,01 €	1.520,10 €
<b>Subtotal</b>							<b>1.520,10 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	1	1	9,5	47,26 €	449,01 €
Seguridad Social							649,81 €
<b>Total personal</b>							<b>2.618,92 €</b>
Material deportivo							500,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							200,00 €
Equipaciones monitores / entrenadores /coordinadores							100,00 €
Gestión y administración							300,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>1.100,00 €</b>
Gastos generales							371,89 €
Beneficio Industrial							179,45 €
<b>TOTAL</b>							<b>4.270,26 €</b>

	nº monitores / entrenadores / coordinador	precio unitario hora monitor/entrenador según Convenio	días asistencia semanal (plus transporte convenio)	horas semana por monitor / entrenador / coordinador	nº meses	coste mensual (salario base + plus transp.)	coste Escuela temporada (9,5 meses)
<b>modalidad deportiva</b>							
Ajedrez -iniciación-	3	7,85 €	2	2	9,5	277,53 €	2.636,49 €
Ajedrez -perfeccionamiento-	2	11,55 €	2	7	9,5	744,80 €	7.075,57 €
<b>Subtotal</b>							<b>9.712,07 €</b>
Coordinación	1	8,12 €	5	8	9,5	341,09 €	3.240,32 €
Seguridad Social							4.274,29 €
<b>Total personal</b>							<b>17.226,67 €</b>
Material deportivo							300,00 €
Seguros RC y acc. colectivo							500,00 €
fichas federación							- €
Arbitrajes							450,00 €
Equipaciones competición							- €
Equipaciones monitores / entrenadores /coordinadores							100,00 €
Gestión y administración							300,00 €
<b>Total gastos</b>							<b>1.650,00 €</b>
Gastos generales							1.887,67 €
Beneficio Industrial							1.146,86 €
<b>TOTAL</b>							<b>21.911,20 €</b>

\*en perfeccionamiento 3 horas semanales de clases y 4 de tutorías y competición.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando José Iturralde Novo	Firmado	08/03/2022 12:15:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==</a>		





#### 4.2. Valor Estimado.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 101.2 LCSP, el valor estimado del presente contrato, teniendo en cuenta la duración del contrato de dos temporadas, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a la cantidad de 516.569,84 euros.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (TEMPORADAS 2022-23 Y 2023-24)		
Nº LOTE	ESCUELA MUNICIPAL	TOTAL (SIN IVA)
1	SALUD Y BIENESTAR	36.994,96 €
2	PSICOMOTRICIDAD	27.204,30 €
3	BALONCESTO	50.092,74 €
4	VOLEY	64.842,00 €
5	GIMNASIA RITMICA	30.617,18 €
6	FITNESS	11.745,54 €
7	ARTES MARCIALES	11.762,66 €
8	TENIS	29.499,12 €
9	PADEL	37.927,06 €
10	FÚTBOL	153.783,86 €
11	HOCKEY	9.737,50 €
12	TRAIL&RUNNING	8.540,52 €
13	AJEDREZ	43.822,40 €
<b>TOTAL VEC</b>		<b>516.569,84 €</b>

#### 5.- ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO.

##### 5.1.- Justificación del Procedimiento.

En atención a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, el órgano de contratación es la Alcaldía. A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, conforme al art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, toda vez que se trata de un procedimiento, donde se consigue una mayor concurrencia, al permitirse que cualquier empresario pueda presentar su proposición, quedando excluido de la misma, cualquier tipo de negociación. Igualmente, en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se establecerán unas condiciones especiales de ejecución, guardando relación con el objeto del contrato, cuyo incumplimiento puede conllevar la resolución del contrato o la imposición de penalidades previstas. Toda empresa interesada podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con las empresas licitadoras.

##### 5.2.- Calificación del contrato.

El presente contrato de servicios tiene la consideración de contrato administrativo, conforme establece los artículos 17 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando José Iturralde Novo	Firmado	08/03/2022 12:15:26	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==</a>			



### 5.3.- Ejecución por lotes.

En base a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha procedido a la división en los siguientes lotes descritos a continuación, al ser cada lote una unidad susceptible de realización independiente:

Nº LOTE	ESCUELA DEPORTIVA
1	ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD Y BIENESTAR
2	ESCUELA MUNICIPAL DE PSICOMOTRICIDAD
3	ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO
4	ESCUELA MUNICIPAL DE VOLEY
5	ESCUELA MUNICIPAL DE GIMNASIA RÍTMICA
6	ESCUELA MUNICIPAL DE FITNESS
7	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES MARCIALES
8	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS
9	ESCUELA MUNICIPAL DE PÁDEL
10	ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL
11	ESCUELA MUNICIPAL DE HOCKEY
12	ESCUELA MUNICIPAL DE TRAIL&RUNNING
13	ESCUELA MUNICIPAL DE AJEDREZ

### 5.4.- Plazo de Ejecución.

El presente contrato tendrá una duración de **DOS (2) AÑOS (temporadas 2022-2023 y 2023-2024)**, que se desarrollará conforme a los siguientes criterios:

1º: Número de mensualidades por temporada:

9,5 mensualidades para los lotes 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13

9 mensualidades para los lotes 5 y 6.

2º: Flexibilidad en las fechas de inicio y finalización de cada temporada y Escuela:

Cada Escuela podrá determinar la fecha de inicio y finalización de su actividad siempre que el inicio de cada temporada se produzca entre el 1 de septiembre y el 1 de octubre; y la finalización de la misma entre el 1 y el 30 de junio del año siguiente. Cumpliendo en cada temporada el número de mensualidades previsto para cada lote.

3º: Días de clases y entrenamientos:

Las clases y entrenamientos se realizarán durante los días laborables de los meses de actividad de cada Escuela. Para competiciones, exhibiciones y actividades complementarias se utilizarán preferentemente los fines de semana o los días fijados en cada competición o evento.

La última semana de diciembre y la primera semana de enero se podrán dedicar a entrenamientos o sustituir éstos por actividades complementarias a criterio de cada Escuela. Los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero se considerarán inhábiles a los efectos de prestación de servicios deportivos.

Los grupos de la Escuela de Ajedrez de iniciación que reciban sus clases en dependencias de los centros escolares se registrarán por el calendario escolar.

Código Seguro De Verificación:	3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando José Iturralde Novo	Firmado	08/03/2022 12:15:26	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==</a>			






Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

### 5.5.- Forma de presentación de proposiciones.

La presente licitación tiene, exclusivamente, carácter electrónico, por lo que las empresas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público: (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>). No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera. Asimismo, todas las comunicaciones que se produzcan en este procedimiento de licitación se producirán a través de la mencionada Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Espartinas, a la fecha de la firma.

El Concejal Delegado de Deportes

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando José Iturralde Novo	Firmado	08/03/2022 12:15:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+BD9ZZtxXWvQu5NfOdlFw==</a>			